

Morelia, Michoacán a 19 de noviembre de 2025.

C. LIC. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

La Comisión Ejecutiva de la Sección 18 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se dirige a usted para solicitar, una vez más, tal como se ha hecho en los últimos 4 años, que en el Proyecto de Egresos de la Hacienda Pública del Estado, pueda asignarse una **PARTIDA ECONÓMICA REGULARIZABLE** que permita que nuestros compañeros docentes de Plaza Estatal tenga acceso efectivo a los Procesos de Promoción Horizontal, Vertical, Horas Adicionales y Reconocimientos que hasta el día de hoy contempla la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Para ello, **es igualmente indispensable que para este año 2025 se autorice un presupuesto extraordinario que permita el ejercicio de este derecho para la Promoción Horizontal del año 2025.**

Este reclamo ha sido reiterado una y otra vez por escrito a su administración; ya que en los hechos, se aplican **PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS** en materia laboral y económica que la Constitución Política de nuestro país prohíbe, al no permitir la asignación de horas, plazas docentes y claves directivas a quienes, acreditando su derecho a ejercerlas a través de los mecanismos legales de evaluación, les es negado por **"disposiciones oficiales" que no establece la Ley y que no fueron acordadas con los trabajadores, ni con su legal representación sindical.**

Señor Gobernador:

Los trabajadores de la educación de plaza estatal actúan con la premisa que su convicción profesional para educar con calidad y calidez les motiva día a día. Y se preparan permanentemente para acceder a espacios laborales en estricto uso de sus derechos adquiridos.

EXIGIMOS que se termine con esta exclusión que ha impedido que los maestros de plaza estatal sean reconocidos laboral y económicamente a plenitud. Hay una afectación permanente de su legítima aspiración a ocupar otros espacios de promoción.

Esperamos su acuerdo favorable y que éste se vea reflejado en los hechos.

A T E N T A M E N T E
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR LA COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE

PROFR. HÉCTOR ASTUDILLO

SECCIÓN 18 MICHOCÁN
SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UNIDAD ORGULLO COMPROMISO
POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO
PRESIDENCIA
COMISIÓN EJECUTIVA